

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Nomenclatura : AS-SM-63-2024-MDM/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES PARA SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DEL CULTIVO DE MAÍZ AMARILLO DURO EN LAS CC.NN. DE SENSA Y MIARIA DEL DISTRITO DE MEGANTONI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	20609493861	Fecha de envío :	13/06/2024
Nombre o Razón social :	ASUS CONSULTORES EJECUTORES Y SUPERVISORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	18:29:45

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las condiciones normales de operación de los transformadores.

¿ Altura de trabajo 350 m.s.n.m.

QUIERO SABER SI ESTA BIEN O SE EQUIVOCARON POR 3500 M.S.N.M

¿ Tención en el primario: 22.9¿3 KV

QUIERO SABER SI ESTA BIEN LA NOMENCLATURA O SE EQUIVOCARON YA QUE PUEDE SER SOLO 22.9 kv

¿ Tención en el secundario: 0.38¿3 KV

QUIERO SABER SI ESTA BIEN LA NOMENCLATURA O SE EQUIVOCARON YA QUE PUEDE SER SOLO 0.38 kv

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: TRES.UNO Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria respecto al cuestionamiento respecto a la altura de trabajo aclara que es correcto lo establecido (350 m.s.n.m). Del mismo modo, aclara que los valores definidos sobre la Tensión en el primario y en el secundario se refieren a la relación entre lo potencial e intensidad. Así mismo el equipo será instalado en la red primaria de media tensión que tiene un valor de 22.9 Kv.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null